

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 2842/N /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 30 MAYO 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12, los Memorandum N°s. 298/2014, 308/2014, 313/2014 y el 331/2014 todos de Mayo 2014.

CONSIDERANDO :

Que con motivo de diversas actividades organizadas por el Municipio, durante el mes de Mayo 2014, se requiere contratar los servicios de "MAXIMO CAPORAL" y la necesidad de regularizar las prestaciones.

DECRETO :

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por 04 presentaciones artísticas en diversas actividades a realizar durante el mes de Mayo 2014, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Don **HERNAN GALLARDO CEA**, R.U.T. 9.047.082-5, de fecha 02 de Mayo de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215 21 04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese,




PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
3. C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. CULTURA
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADA

PGb/AVS/ROG/CAS/LY/O/LEIV/dhi.-

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECCION DE PERSONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 02 de Mayo de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **PAULO GOMEZ BARRERA**, en su calidad de Alcalde (s), ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Don **HERNAN GALLARDO CEA**, Cédula de Identidad 9.047.082-5, con domicilio en Población Millauquen, Pasaje Río Nacimiento N° 2107 Constitución, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de diversas actividades organizadas por el Municipio, durante el mes de Mayo 2014, se requiere contratar los servicios de "MAXIMO CAPORAL".

SEGUNDO: Al prestador antes mencionado se le encarga presentaciones artísticas que se señalan a realizarse durante el mes de Mayo 2014, en lugares y horarios a definir por el Municipio:

ACTIVIDAD	MONTO \$
Inauguración Sede Social del Adulto Mayor	50.000.- + Impuesto
Artistas Inauguraciones	297.000.- + Impuesto
Encuentro Juvenil 2014	50.000.- + Impuesto
Día de la Madre	100.000.- + Impuesto
TOTAL	497.000.- + Impuesto


TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 497.000.- (cuatrocientos noventa y siete mil pesos) más impuesto, por los servicios antes indicado.

CUARTO: Las presentaciones serán supervisadas por el Director de Cultura y Turismo, quien además certificará el fiel cumplimiento de las presentaciones y visará la respectiva boleta de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Don **HERNAN GALLARDO CEA**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Don **HERNAN GALLARDO CEA** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.


HERNAN GALLARDO CEA
R.U.T. 9.047.082-5




PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE (S)